

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cuatro (04) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
		MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co, y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO TAYRONA	En proceso de certificación
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 14 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm del 15 de marzo de 2022, plazo perentorio señalado en el - Cronograma - contenido en los términos de referencia.

Para constancia, se expide el once (11) de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO TAYRONA

Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588
Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

Integrante 1

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

Integrante 2

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

Integrante 3

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-25	CUMPLE	2 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Chiriguaná Cesar. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 19 Integrante 3 16	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 30 Integrante 3 29	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 31 Integrante 2 33 Integrante 3 32	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 36 Integrante 3	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.

		35		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 39 Integrante 3 38	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de marzo de 2022 Hasta 04 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 209.298.430,00) 10% \$ 20.929.843,00	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076659 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 20,929,843.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04 de marzo hasta el 04 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036684330 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45 Integrante 2 47 Integrante 3	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.

		46		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 49-51 Integrante 2 54-55 Integrante 3 52-53	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	No aportan RUP. Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y no se encuentran multas y/o Sanciones

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota No reporta contratos según certificación del 09 de marzo de 2022

FiduBBVA: No reporta contratos según certificación del 09 de marzo de 2022

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos según certificación del 10 de marzo de 2022

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA
Representante del consorcio:
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal)
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
C.C. 79.780.393
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C 80.088.071
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 04 de marzo de 2022 suscrita por ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA , identificado con la CC. 79.780.393 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-23	CUMPLE	28 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 12 Integrante 2 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 47 Integrante 2 52	CUMPLE	Aportan certificados del 21 de febrero de 2022 No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 46 Integrante 2 51	CUMPLE	Aportan certificados del 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 50	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales Se efectua verificación en la dirección web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 10 de marzo de 2022.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Se efectua verificación en la dirección web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, El día 10 de marzo de 2022.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de marzo de 2022 Hasta 04 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 209.298.430,00) 10% \$ 20.929.843,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>265 - 267</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-1011111408 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20,929,843.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04 de marzo hasta el 15 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago recibo de caja emitido por la aseguradora No. 3837663 y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 56 Integrante 2 58</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 26 - 28 Integrante 2 30 - 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural, fechada del 04 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.</p>

				Integrante 2: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural, fechada del 04 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-8	CUMPLE	El representante legal suplente del Consorcio, JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO CC. No. 80.088.071, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-131084CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 21 de Febrero de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 61 - 109 Integrante 2 112 - 262	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el día 11 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 03 de marzo de 2022, se consulta en el RUES el día 11 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORES SABANA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota No reporta contratos según certificación del 09 de marzo de 2022

FiduBBVA: No reporta contratos según certificación del 09 de marzo de 2022

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos según certificación del 10 de marzo de 2022

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS

Representante Legal: **BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO** C.C 10.768.196
Representante legal suplente: **MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ** C.C. 30.669.822

Conformado por:

Integrante 1:

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. 10.931.493
Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558
Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C 30.669.822
Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 04 de marzo de 2022 suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C 10.768.196 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	468 - 470	CUMPLE	<p>Conformado el 02 de marzo de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Montería - Córdoba</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Representante legal 5</p> <p>Integrante 1: 13</p> <p>Integrante 2 10</p> <p>Integrante 3: 17</p>	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Representante legal 519</p> <p>Integrante 1: 517</p> <p>Integrante 2 516</p> <p>Integrante 3: 518</p>	CUMPLE	<p>Aportados de los días 21,22 y 24 de febrero de 2022</p> <p>No está reportado como responsable fiscal</p>

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante legal 524 Integrante 1: 522 Integrante 2 521 Integrante 3: 523	CUMPLE	Aportados del día 21,22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante legal 529 Integrante 1: 527 Integrante 2 526 Integrante 3: 528	CUMPLE	Aportados del día 21,22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante legal 533 Integrante 1: 530 Integrante 2 530 Integrante 3: 531	CUMPLE	Aportados del día 21,22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de marzo de 2022 Hasta 04 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 209.298.430,00)	2.1.1.8.	510 - 514	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101140061 Tomador: CONSORCIO RECREODEPORTIVO GUACAMAYAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9

<p>10% \$ 20.929.843,00</p>			<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: <u>NO</u> están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE.</p> <p>Valor asegurado: \$ 22.581.179,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 28 de febrero hasta el 28 de junio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036695761 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se</i></p>
-----------------------------	--	--	--

				<p><i>prorroga, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 25 – 26 Integrante 2 22 -24 Integrante 3: 27 - 28	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 402 - 404 Integrante 2 400 - 401 Integrante 3: 405 - 406	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 04 de marzo de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 04 de marzo de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 04 de marzo de 2022.. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Representante legal 6 - 8	CUMPLE	<p>El representante legal suplente del Consorcio, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C 10.768.196 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-101191, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 22 de Febrero de 2022.</p> <p>Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>

Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 379 - 465 Integrante 2 30 - 378 Integrante 3: No aplica	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 11 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 17 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 11 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No aplica, se consulta RUE del 11 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO RECREODEPORTIVO GUACAMAYA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota No reporta contratos según certificación del 09 de marzo de 2022

FiduBBVA: No reporta contratos según certificación del 09 de marzo de 2022, SIN EMBARGO, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022 SE ADJUDICÓ CONTRATO PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022, al Consorcio Recreo deportivo Heliconias, y quien lo integran **BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO** y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos según certificación del 10 de marzo de 2022

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
07/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022	\$ 209,298,430	GUACAMAYAS - BOYACÁ	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO TAYRONA			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	77105588-0	34%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO		5468680-6	33%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		80807980-9	33%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	
Fecha Carta CC:				0
Monto Carta CC:		\$ 100,000,000		
Expedida por:		BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%	

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		NO CUMPLE				La certificación cupo aportada no cuenta con fecha de expedición, motivo por el cual se debe subsanar este aspecto	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$41.859.686,00). M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 41,859,686	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 07/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022	Presupuesto: \$ 209,298,430	Municipio: GUACAMAYAS - BOYACÁ	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	Nit 1: 79780393-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	Nit 2: 80088071-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	0	0	
Fecha Carta CC:		01-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 41,859,686			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$41.859.686,00). M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 07/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41,859,686	\$ 41,859,686	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 07/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022	Presupuesto: \$ 209,298,430	Municipio: GUACAMAYAS - BOYACÁ	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ		Nit 1: 10931493-9	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional
Integrante 2: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE		Nit 2: 79508558-7	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ		Nit 3: 30669822-9	Part. (%) 3: 40%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	
Fecha Carta CC:	02-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 41,859,686				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	30%	40%		

	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$41.859.686,00). M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 07/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41,859,686	\$ 41,859,686	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO TAYRONA				
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C: 77.105.588				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	77.105.588	34,00%	SI	
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680	33,00%	SI	
3	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980	33,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DEL 20 DE MARZO DE 2018 C.1-069 DE 2018 003 DE 2019 TOTAL	288,73 107,16 114,10 510,00	SI
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001 DEL 20 DE MARZO DE 2018 TOTAL	288,73 288,73	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1270 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 209.298.430,00	Pesos		
		209,30	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 313.947.645,00	Pesos		
		313,95	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$ 146.508.901,00	Pesos		
		146,51	SMMLV		

Contrato 1: No	001 DEL 20 DE MARZO DE 2018										
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>26/05/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	26/05/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>288,73</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>288,73</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>	
Día/Mes/Año											
26/05/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.881.505,91										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,92										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	288,73										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 67-68: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 69-86: CONTRATO DE CONSULTORÍA y ADICIÓN debidamente suscritas.</p> <p>Folio 87-93: ACTA DE RECIBO FINAL, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA - CESAR como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 288,73 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 2: No	C.1-069 DE 2018										
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALTO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/10/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	9/10/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>107,16</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107,16</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
9/10/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107,16</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 104.645.507,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,95										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	107,16										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 94-97: DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL ALTO PRADO 2018 debidamente suscrito.</p> <p>Folio 98-107: CONTRATO DE INTERVENTORÍA y ADICIÓN debidamente suscritas.</p> <p>Folio 108-109: ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL ALTO PRADO 2018, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 107,16 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 3: No	003 DE 2019										
Objeto:	INTRVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003-2019- CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>25/11/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	25/11/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>114,10</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>114,10</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
25/11/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>114,10</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.159.920,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,10										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,10										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 110-115: CONTRATO DE INTERVENTORÍA y ADICIÓN debidamente suscritas.</p> <p>Folio 116-117: ACTA FINAL, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 114,10 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORES SABANA</u>				
Representante Legal:	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C: 79.780.393				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393	50,00%	SI	
2	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	50,00%	NO	
3					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3840 DE 2018	950,01	SI
			2866 DE 2016	579,63	
	TOTAL			1529,64	
ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	3840 DE 2018	950,01	SI	
		TOTAL			950,01
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1270 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 209.298.430,00	Pesos		
		209,30	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 313.947.645,00	Pesos		
		313,95	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$ 146.508.901,00	Pesos		
		146,51	SMMLV		

Contrato 1: No	3840 DE 2018			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.			
Fecha de terminación	14/09/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	950,01
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.779.742.368,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	950,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3166,70			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	950,01			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 25% MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR 10% ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 30% AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S 35%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE FT con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan las actividades y áreas que fueron objeto del contrato de interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 950,01 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 30% en el contrato ejecutado.</p>			
Contrato 2: No	2866 DE 2016			
Objeto:	CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO EL CAMPÍN.			
Fecha de terminación	6/01/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	579,63
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.919.997.480,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2318,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	579,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 25% BNR S.A.S 25% INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S 50%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERARQ COLISEO con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan las actividades y áreas que fueron objeto del contrato de interventoría.</p> <p>* ACTA DE RECIBO FINAL y ANEXO No. 1, documentos debidamente suscrito en donde se relacionan las actividades de obra ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 579,63 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 25% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS</u>				
Representante Legal:	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C.: 10.768.196				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493	30,00%	SI	
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	30,00%	SI	
3	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30.669.822	40,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			253-2019	243,02	
			TOTAL	2203,31	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	1960,30	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1270 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 209.298.430,00	Pesos		
		209,30	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 313.947.645,00	Pesos		
		313,95	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$ 146.508.901,00	Pesos		
		146,51	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>2014-02-0624</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/06/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.378.840.449,30	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1960,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4900,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1960,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1960,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40%</u> EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S 20% CDH LTDA 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 482-484: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, valor total ejecutado, fecha de terminación y relaciona el área de construcción ejecutada (tribunas, gradas, cancha, parqueaderos) 55.159 m2.</p> <p>Folio 485-487: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1270 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior se acredita el área de construcción ejecutada de 22.063 m2 (55.159 m2 X 40% = 22.063,60 m2. luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia) cantidad que es superior a la requerida (1270 m2), por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 1960,30 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>253-2019</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 17/12/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.743.751,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>243,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	347,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>243,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ 70%</u> CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 489-494: CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 495-496: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO CANCHA SAN ANTERO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 497-499: ACTA FINAL DE INTERVENTORÍA, documento emitido por la ALCALDÍA DE SAN ANTERO como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO CANCHA SAN ANTERO, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ampliación de escenario deportivo).</p> <p>Folio 500-506: ACTA FINAL DE OBRA, documento emitido por la ALCALDÍA DE SAN ANTERO como entidad contratante, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 243,02 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ 70% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		